



Municipio de Albania

Secretaría de Gobierno, Seguridad,
Movilidad, Gestión Humana y
Desarrollo Comunitaria
NIT. 891.190.431-8

SG-200-05-065

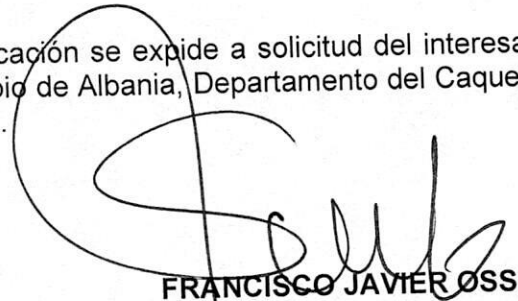
EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-CAQUETA

Teniendo en cuenta que todos los servidores públicos deben diligenciar sus hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 190 de 1995, Decreto Ley 019 de 2012 Decreto 2482 de 2010 y las normas que lo reglamentan o modifiquen, en especial el artículo 2.2.17.10 del Dto 1083 del 2015, los cuales establecen que toda persona que sea nombrada en un empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el estado debe, previamente a su posesión o antes de la celebración del contrato, consignar en el sistema administrado por el DAFP la información requerida, además el Aplicativo por la Integridad Pública es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); para los interesados consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social. De acuerdo con lo anterior me permito lo siguiente:

CERTIFICAR:

Que, una vez verifica da la hoja de vida en el Aplicativo **SIGEP**, el (la) señor (a) **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 96.357.574 de Albania - Caquetá, se encuentra Aprobada, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes propuestas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para fines de contratación, dada en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.


FRANCISCO JAVIER OSSO
Secretario de Despacho

Proyectó	Francisco Javier Osso	S.G-S.M-G.H-D.C
Elaboró	Francisco Javier Osso	S.G-S.M-G.H-D.C
Revisó	Francisco Javier Osso	S.G-S.M-G.H-D.C

Página 1 de 1



314 330 7290

Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia
contactenos@albania-caqueta.gov.co
www.albania-caqueta.gov.co



Alcaldía de Albania

Albania Caquetá, agosto de 2026

Señor
CARLOS ALBÁN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal
Albania Caquetá

Asunto: PROPUESTA DE TRABAJO

Me permito presentar la propuesta técnica y económica para contratar la presentación de servicios y apoyo a la gestión, en la elaboración y acompañamiento de procesos contractuales elaborados por la alcaldía municipal de Albania Caquetá.

La cual busca contribuir al desempeño de los cometidos trazados por la administración trabajo social y comunitario "por una Albania unida y renovada"

Labor que se desarrollara con niños y niñas del municipio de Albania, con el fin de que realicen un mejor uso del tiempo libre ya que existe un alto número de niños y jóvenes en condiciones económicas bajas y son vulnerables a factores negativos como la drogadicción, el vandalismo, la prostitución entre otros y vinculándolos a estos procesos recibirán clases teóricas y prácticas enmarcadas en valores y de convivencia ciudadana.

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE MICROFUTBOL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – CAQUETÁ.

2. OBLIGACIONES:

1. Presentar una vez transcurrido 30 días de ejecución del contrato al supervisor con la respectiva aprobación del coordinador de Cultura el plan de acción donde relacione todas las actividades a realizar durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en relación con el objeto contractual.
2. Fomentar y promocionar el portafolio institucional todas las entidades u organizaciones oficiales y privadas para la sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física y funcionamiento de las escuelas deportivas.
3. Realizar las inscripciones de los participantes de cada categoría en los formatos suministrados por el municipio (Autorización Tratamiento de Información, Uso de Imagen y Consentimiento para Asumir Riesgo y Exoneración de Responsabilidad y Ficha de Inscripción Escuelas de Formación), y presentar al supervisor una vez transcurrido 30 días de ejecución del contrato.

4. Organizar entrenamientos individuales de cada categoría, con el objetivo de individualizar aspectos técnicos en el proceso pedagógico hacia el desarrollo integral de los deportistas, teniendo las cuatro partes del entrenamiento deportivo: Preparación Física, Preparación Técnica, Preparación Táctica y Preparación Psicológica y Teórica., para lo cual debe vincular al proceso formativo mínimo 20 participantes, llevando un registro de asistencia de forma mensual (el formato será suministrado por el supervisor)..
5. Mantener la disciplina deportiva evitando situaciones de violencia o animosidad con otros miembros o estamentos del Microfútbol.
6. Cuidar de la más perfecta formación deportiva de sus jugadores, facilitando los medios precisos para ello y garantizando su efectiva y plena actividad deportiva.
7. El contratista entregara mínimo tres (3) registros fotográficos por actividad u obligación.
8. Entregar de forma mensual en el formato establecido en medio físico y magnético, la base de datos de la población atendida con enfoque diferencial.
9. Coordinar, gestionar, organizar y planear de todos los eventos o actividades de integración deportiva en la disciplina de Microfútbol y demás disciplinas deportivas que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional, y en los cuales tenga participación u organice el municipio de Albania-Caquetá.
10. Manejar la información que se le haya entregado en el desarrollo de los programas respetando la confidencialidad de la misma, en el sentido de no divulgación o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. Del mismo modo se obliga a adoptar las medidas pertinentes para proteger la información, frente a personas ajenas tanto naturales y/o jurídicas que puedan tener eventual acceso frente a la misma, por cualquier medio permitido por la Ley y garantizar su calidad y veracidad. En tal sentido, se compromete a subsanar, aclarar o corregir la información cuando sea necesario y presentando las justificaciones del caso.
11. Utilizar, cuidar y cuando sea requerido para ello, devolver el material deportivo que el municipio le haya entregado o dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Apoyar en mantenimiento y embellecimiento de los escenarios deportivos.
13. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

3. **Plazo de ejecución:** La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará por un plazo de **cuatro (04) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el término allí dispuesto.
4. **Valor:** El valor total del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, (\$9.936.000)** moneda legal.

Cordialmente,

Juan Carlos Ramirez S.
JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
96.357.574 de Albania



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMIREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SANCHEZ		NOMBRES JUAN CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 96357574		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO 96357574		D.M. 42	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 05 MES 11 AÑO 1975 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 5N 7 09 CASA PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ MUNICIPIO ALBANIA TELÉFONO 3504656243 EMAIL juncaramirez2020@outlook.es			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5		X	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ACTIVIDAD FISICA	07	2026
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		TARJETA PROVISIONAL	07	2026

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3143307290			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	02	Año	2026	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 6 6 5				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO ALBANIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3143307290		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 6 6 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	26	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 6 6 05 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 5N 6 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103039403			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DEPORTIVA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 27A 63B 84						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103039403			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	12	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DEPORTIVA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 27A 63B 84						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	02	Año	2020	Día	25	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4366300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DEPORTES			DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 11 10 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4363600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	04	Año	2016	Día	30	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DEPORTES			DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 11 10 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3143307290			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2015	Día	26	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTES			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 6 6 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	07	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO ALBANIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3143307290			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2014	Día	16	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO ALBANIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	13	Mes	12	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO ALBANIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	18	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO ALBANIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO ALBANIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	14	Mes	08	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO ALBANIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	06	Mes	02	Año	2012	Día	05	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE		DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 6N 6 05				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Agosto 2026

Juan Carlos Ramirez Sanchez.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Albanio, Agosto / 26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **96.357.574**
RAMIREZ SANCHEZ

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Ramirez S

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1975**
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

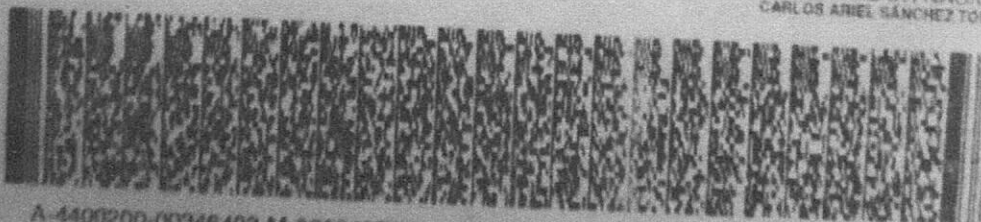
M

SEXO

30-JUN-1994 ALBANIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4400200-00346403-M-0096357574-20111118

0028500693A 1

34178073

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 96357574, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	CARLOS
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	SANCHEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	96357574
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2026, a las 3:12:11 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

Generó: Sistema Fénix

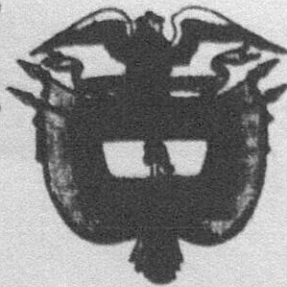
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





La República de Colombia
y en su nombre

El Centro de Enseñanza Media Comercial "San Carlos"

Jornada Diurna
Albania - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, según
Resolución No. 01777 del 23 Octubre de 1997

Confiere A

Juan Carlos Ramírez Sánchez

Identificado (a) con C.C. No. 96.357.514 de Albania

El Título de

Bachiller Técnico Especialidad Comercial

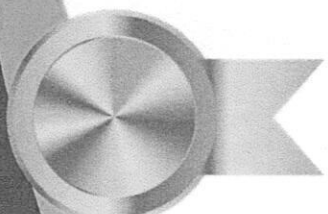
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado al Libro No. 2 Folio No. 7 del Colegio.

No se requiere registro en la Secretaría de Educación
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
del Ministerio de Educación Nacional.



EL COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



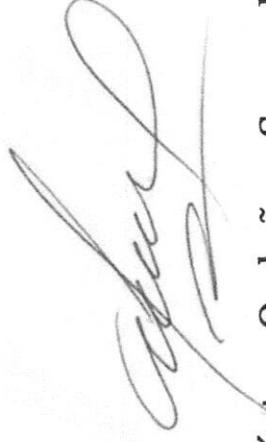
Certifica que:

JUAN CARLOS RAMIREZ SÁNCHEZ

con numero de documento: 96.357.574

realizó el curso de capacitación de 120 horas para la obtención del Registro Provisional para
Entrenadores Deportivos (Actividad Física)

Firmado, el 17 de julio 2026



Néstor Ordoñez Saavedra
Presidente Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EGISTRO PROVISIONAL DE ENTRENADOR DEPORTIVO



RP 158477

Juan Carlos
Ramirez Sánchez

CC 96357574

pedición
'-07-2026

Vigencia
05-08-2031


Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED



Fecha de generación

28-07-2026

coced.co

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Florencia Caquetá

Programa 3. Dorango

Florencia, 23 de abril de 2003

EL COORDINADOR DE PROGRAMAS A DISTANCIA

HACE CONSTAR

Que JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHLZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.397.574 expedida en Albania - Caquetá, en el primer periodo académico de 2001, cursó el V semestre del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes para la Educación Básica, en el municipio de San José del Fragua

Constancia expedida a solicitud del interesado.



LUIS ARTURO PERDOMO PERDOMO
Coordinador.

Dora Silvia G.



SG-200-02-135

**EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD,
MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO
DE ALBANIA-CAQUETA**

CERTIFICA:

Que, el señor (a) **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 96.357.574 expedida en Albania - Caquetá, prestó los servicios mediante contrato:

038-CPSAG-2026 del 27 de enero de 2026, cuyo objeto era, "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE MICROFUTBOL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA.**" por un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$14.904.000) M/CTE.**, desde el 02 de Febrero al 31 de Julio de 2026, tiempo en cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento de las siguientes obligaciones encomendadas:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, cumplió con las siguientes obligaciones:

- a) Presentar una vez transcurrido 30 días de ejecución del contrato al supervisor con la respectiva aprobación del coordinador de Cultura el plan de acción donde relacione todas las actividades a realizar durante el segundo semestre de la vigencia 2026 en relación con el objeto contractual.
- b) Fomentar y promocionar el portafolio institucional todas las entidades u organizaciones oficiales y privadas para la sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física y funcionamiento de las escuelas deportivas.
- c) Realizar las inscripciones de los participantes de cada categoría en los formatos suministrados por el municipio (Autorización Tratamiento de Información, Uso de Imagen y Consentimiento para Asumir Riesgo y Exoneración de Responsabilidad y Ficha de Inscripción Escuelas de Formación), y presentar al supervisor una vez transcurrido 30 días de ejecución del contrato.
- d) Organizar entrenamientos individuales de cada categoría, con el objetivo de individualizar aspectos técnicos en el proceso pedagógico hacia el desarrollo integral de los deportistas, teniendo las cuatro partes del entrenamiento deportivo: Preparación Física, Preparación Técnica, Preparación Táctica y Preparación Psicológica y Teórica., para lo cual debe vincular al proceso formativo mínimo 20

Página 1 de 3



314 330 7290

Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia

contactenos@albania-caqueta.gov.co

www.albania-caqueta.gov.co



Alcaldía de Albania



Municipio de Albania

Secretaría de Gobierno, Seguridad,
Movilidad, Gestión Humana y
Desarrollo Comunitaria
NIT. 891.190.431-8

participantes, llevando un registro de asistencia de forma mensual (el formato será suministrado por el supervisor).

- e) Mantener la disciplina deportiva evitando situaciones de violencia o animosidad con otros miembros o estamentos del Microfútbol.
- f) Cuidar de la más perfecta formación deportiva de sus jugadores, facilitando los medios precisos para ello y garantizando su efectiva y plena actividad deportiva.
- g) El contratista entregara mínimo tres (3) registros fotográficos por actividad u obligación.
- h) Entregar de forma mensual en el formato establecido en medio físico y magnético, la base de datos de la población atendida con enfoque diferencial.
- i) Coordinar, gestionar, organizar y planear de todos los eventos o actividades de integración deportiva en la disciplina de microfútbol y demás disciplinas deportivas que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional, y en los cuales tenga participación u organice el municipio de Albania-Caquetá.
- j) Manejar la información que se le haya entregado en el desarrollo de los programas respetando la confidencialidad de la misma, en el sentido de no divulgación o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. Del mismo modo se obliga a adoptar las medidas pertinentes para proteger la información, frente a personas ajenas tanto naturales y/o jurídicas que puedan tener eventual acceso frente a la misma, por cualquier medio permitido por la Ley y garantizar su calidad y veracidad. En tal sentido, se compromete a subsanar, aclarar o corregir la información cuando sea necesario y presentando las justificaciones del caso.
- k) Utilizar, cuidar y cuando sea requerido para ello, devolver el material deportivo que el municipio le haya entregado o dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.
- l) Apoyar en mantenimiento y embellecimiento de los escenarios deportivos.
- m) Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas): 31 DE JULIO DE 2026

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:
SI ☒ NO ☐

Página 2 de 3

314 330 7290

Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia

contactenos@albania-caqueta.gov.co

www.albania-caqueta.gov.co



Alcaldía de Albania



Municipio de Albania

Secretaría de Gobierno, Seguridad,
Movilidad, Gestión Humana y
Desarrollo Comunitaria
NIT. 891.190.431-8

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI FECHA: NO X

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), dada en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

FRANCISCO JAVIER OSSO
Secretario de Despacho

Proyectó	Francisco Javier Osso	S.G.S.M.G.H.D.C.	
Elaboró	Francisco Javier Osso	S.G.S.M.G.H.D.C.	
Revisó	Francisco Javier Osso	S.G.S.M.G.H.D.C.	



Página 3 de 3

314 330 7290

Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia

contactenos@albania-caqueta.gov.co

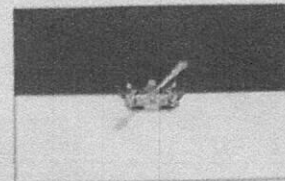
www.albania-caqueta.gov.co



Alcaldía de Albania



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



SIS-400-001

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 96.357.574 expedida en Albania Caquetá, prestó sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 033 del 31 de Enero de 2023, cuyo objeto era, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL Y MICROFUTBOL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – CAQUETÁ"**, desde el 01 de Febrero hasta 30 Diciembre de 2023, tiempo en cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento de las siguientes obligaciones encomendadas:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar una vez transcurrido 30 días de ejecución del contrato al supervisor con la respectiva aprobación del coordinador de deporte el plan de acción donde relacione todas las actividades a realizar durante la vigencia 2023 en relación con el objeto contractual.
2. Fomentar y promocionar el portafolio institucional a todas las entidades u organizaciones oficiales y privadas para la sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física y funcionamiento de las escuelas deportivas.
3. Realizar las inscripciones de los participantes de cada categoría en los formatos suministrados por el municipio (Autorización Tratamiento de Información, Uso de Imagen y Consentimiento para Asumir Riesgo y Exoneración de Responsabilidad y Ficha de Inscripción Escuelas de Formación), y presentar al supervisor una vez transcurrido 30 días de ejecución del contrato.
4. Organizar entrenamientos individuales de cada categoría, con el objetivo de individualizar aspectos técnicos en el proceso pedagógico hacia el desarrollo integral de los deportistas, teniendo las cuatro partes del entrenamiento deportivo: Preparación Física, Preparación Técnica, Preparación Táctica y Preparación Psicológica y Teórica., para lo cual debe vincular al proceso formativo 20 participantes, llevando un registro de asistencia de forma mensual (el formato será suministrado por el supervisor).
5. Mantener la disciplina deportiva evitando situaciones de violencia o animosidad con otros miembros o estamentos de Futbol y Microfutbol.
6. Cuidar de la más perfecta formación deportiva de sus jugadores, facilitando los medios precisos para ello y garantizando su efectiva y plena actividad deportiva.
7. El contratista entregara mínimo tres (3) registros fotográficos por actividad u obligación.



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá – Colombia

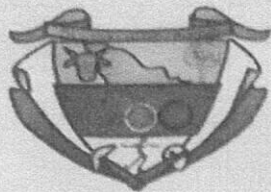


contactenos@Albania-Caquetá.gov.co



3143307290
Código postal 186038

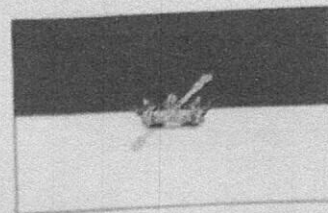




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

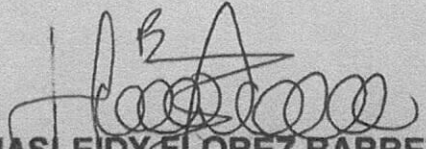
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

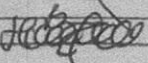


8. Entregar de forma mensual en el formato establecido y medio que estime el supervisor la base de datos de la población atendida con enfoque de diferencial.
9. Coordinar, gestionar, apoyar, organizar y planear todos los eventos o actividades de integración deportiva en la disciplina de Fútbol y Microfútbol y demás disciplinas deportivas que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional, y en los cuales tenga participación u organice el municipio de Albania-Caquetá.
10. Manejar la información que se le haya entregado en el desarrollo de los programas respetando la confidencialidad de la misma, en el sentido de no divulgación o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. Del mismo modo se obliga a adoptar las medidas pertinentes para proteger la información, frente a personas ajenas tanto naturales y/o jurídicas que puedan tener eventual acceso frente a la misma, por cualquier medio permitido por la Ley y garantizar su calidad y veracidad. En tal sentido, se compromete a subsanar, aclarar o corregir la información cuando sea necesario y presentando las justificaciones del caso.
11. Brindar apoyo a la administración municipal en los procesos de empalme y rendición de cuentas anual y del cuatrienio, con la consolidación de información, documentación de soportes e informes requeridos para tales propósitos.
12. Entregar la totalidad de claves y/o contraseñas que se le haya asignado de plataformas pertenecientes a la Alcaldía o el programa que se maneje en la dependencia y los respectivos archivos de acuerdo a la Ley 594 de 2000 AGN (hoja de control, foliado, inventario documental, rotulado caja y carpeta), documentos pertenecientes a la administración municipal, una vez finalizado el contrato o cuando le sea solicitado por el ordenador del gasto o el supervisor.
13. Utilizar, cuidar y, cuando sea requerido para ello, devolver el material deportivo y del gimnasio que el municipio le haya entregado o dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual.
14. Apoyar en mantenimiento y embellecimiento de los escenarios deportivos.
15. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente,


HASLEIDY FLOREZ BARRETO
Secretaria De Integración Social

Elaboro	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo	
Proyecto	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo	
Reviso	Hasleidy Flórez Barreto	Secretaria de Integración Social	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT 891 190 431-8
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



SIS-400-009

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 96 357 574 Albania – Caquetá, prestó sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 021 del 20 de Enero de 2022, cuyo objeto era, **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL Y MICROFUTBOL EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – CAQUETÁ."**, desde el 20 de Enero hasta 26 Diciembre de 2022, tiempo en cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento de las siguiente obligaciones encomendadas.

- a) Estimular el desarrollo psicomotor de las niñas y niños y adolescentes y población en general para el logro de una actividad sana y saludable de la vida de la comunidad Albanes, a través de la formación en la disciplina del futbol y microfútbol
- b) Orientar el proceso pedagógico hacia el desarrollo integral de los deportistas, teniendo las cuatro partes del entrenamiento deportivo. Preparación Física. Preparación Técnica. Preparación Táctica y Preparación Psicológica y Teórica.
- c) Fomentar en los deportistas los valores éticos y morales por medio de la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- d) Orientar y coordinar trabajos y actividades interdisciplinarias e interinstitucionales para el fortalecimiento del proceso técnico y deportivo que mejoren la salud física y mental y la calidad de vida de las niñas y niños, adolescentes, discapacitados y población en general.
- e) Fomentar y promocionar las actividades físicas en todas las entidades u organizaciones oficiales y privadas para la sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física
- f) Fomentar la recreación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como ámbito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el Bienestar social, especialmente en los sectores sociales con alto grado de vulnerabilidad y necesidades básicas
- g) Apoyar las actividades deportivas a las que haya lugar, juegos Intercolegiados, olimpiadas campesinas, festivales escolares, juegos departamentales, y demás que sea necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Codigo postal 186038

contactenos@Albania-Caquetá.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

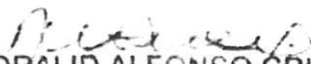
NIT 891 190 431-8

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

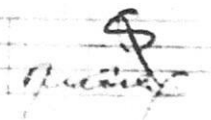
- h) Apoyar las actividades deportivas: campeonato inter-barnos, campeonato de inter-hinchas, interinstitucionales, inter-gremios en la disciplina de futbol y microfútbol.
- i) Coordinar y realizar los entrenamientos de la escuela de formación deportiva en futbol y microfútbol para los niños, niñas y adolescentes.
- j) Elaborar el plan de acción mensual.
- k) Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,


DORALID ALFONSO CRUZ
Secretaria De Integración Social

Elabora	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo
Proyecto	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo
Revisa	Doralid Alfonso Cruz	Secretaria de Integración Social





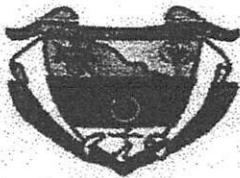
Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



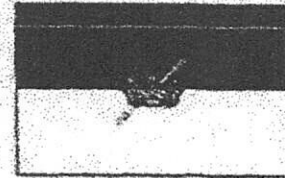
3143307293
Codigo postal 186038

contactenos@Albania-Caquetá.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8
SECRETARIA DE GOBIERNO



SG-200-02-010

Albania, Caquetá 13 de enero de 2022

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-CAQUETA

CERTIFICA:

Que, el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, **Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Como Monitor De Deportes En La Disciplina De Futbol Y Micro Futbol En El Municipio De Albania – Caquetá**. Mediante contrato de prestación de servicios No. 016 del 01 de febrero de 2021, desde el primero (01) de febrero de 2021, hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2021.

Con las siguientes obligaciones:

1. Estimular el desarrollo psicomotor de las niñas y niños y adolescentes y población en general para el logro de una actividad sana y saludable de la vida de la comunidad Albanes, a través de la formación en la disciplina del futbol y micro futbol
2. Orientar el proceso pedagógico hacia el desarrollo integral de los deportistas, teniendo las cuatro partes del entrenamiento deportivo: Preparación Física, Preparación Técnica, Preparación Táctica y Preparación Psicológica y Teórica.
3. Fomentar en los deportistas los valores éticos y morales por medio de la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Orientar y coordinar trabajos y actividades interdisciplinarias e interinstitucionales para el fortalecimiento del proceso técnico y deportivo que mejoren la salud física y mental y la calidad de vida de las niñas y niños, adolescentes, discapacitados y población en general.
5. Fomentar y promocionar las actividades físicas en todas las entidades u organizaciones oficiales y privadas para la sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física.
6. Fomentar la recreación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como ámbito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el Bienestar social, especialmente en los sectores sociales con alto grado de vulnerabilidad y necesidades básicas.



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia

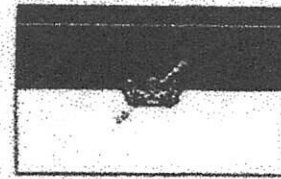


3143307290
Código postal 185038





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8
SECRETARIA DE GOBIERNO



7. Apoyar las actividades deportivas a las que haya lugar, juegos Intercolegiados, olimpiadas campesinas, festivales escolares, juegos departamentales, y demás que sea necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Apoyar las actividades deportivas, campeonato Inter barrios, campeonato de inter-hinchas, interinstitucionales, inter-gremios en la disciplina de futbol y micro futbol.
9. Coordinar y realizar los entrenamientos de la escuela de formación deportiva en futbol y micro futbol para los niños, niñas y adolescentes.
10. Elaborar el plan de acción mensual.
11. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral II del estudio previo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para aportarla como soporte de experiencia laboral, dada en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

ANGEL HUMBERTO SAAVEDRA GUERRERO
Secretario de Gobierno, Seguridad, Movilidad
Gestión Humana y Desarrollo Comunitario

Proy.	Elcira Ortiz Rendón	Auxiliar Administrativo	
Elab.	Elcira Ortiz Rendón	Auxiliar Administrativo	
Rev.	Angel Humberto Saavedra Guerrero	S.G.S.M.G.H-D.C.	



Calle 8 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 186038



contactenos@Albania-Caquetá.gov.co

HUMILDAD • EXPERIENCIA • GESTIÓN
HAROLD ALBERTO PÉREZ CUÉLLAR
ALCALDE 2020 - 2024

DSC

Unión Temporal

OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. R-320 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA UT DSC MINDEPORTE Y EL CONTRATISTA.

Entre los suscritos a saber: **ELMER IGNACIO VILLAMIL VERGARA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía No. 80.267.350 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **UT DSC MINDEPORTE**, quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **96.357.574** expedida en Albania - Caquetá, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado realizar el presente **OTROSI MODIFICATORIO**, al contrato de prestación de servicios de la referencia, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha antecedente, el contrato ha sido suscrito conforme a las normas señaladas en el Código Civil Colombiano y Código de Comercio. **2)** Que posterior a la suscripción del contrato de la referencia, el Ministerio del Deporte autorizó que los contratos de las personas ubicadas en territorio se extendieran hasta el 31 de diciembre. **4)** Que posterior a la aprobación anterior, el Ministerio del Deporte autorizó que los contratos de las personas ubicadas en territorio se extendieran hasta el 31 de Enero de 2021, habida cuenta la necesidad de la continuidad del servicio, es imperiosa para lograr el cumplimiento del objeto contractual. **5)** Que en atención a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el Contrato de Prestación de Servicios que nos ocupa, extendiendo el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que se hará la respectiva adición en valor de los días adicionales, correspondiente a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.470.985 MCTE)**. Las demás condiciones, cláusulas y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente Otrosi Modificadorio se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., en enero de 2021.

Por la UT DSC MINDEPORTE,

ELMER IGNACIO VILLAMIL VERGARA.

Por el Contratista,

Juan Carlos Ramirez S.

JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.

CC. No. **96.357.574** expedida en Albania - Caquetá.

Elaboró: Yuli Nataly Garcia / Apoyo jurídico UT DSC MINDEPORTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° R-320-2020 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020.	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE. UNION TEMPORAL DSC MINDEPORTE 2020.	DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE CRA. 27 A 63 B 84 – BOGOTÁ D.C. TEL. 4798671 / 310-303-9403.
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ. CC. No. 96.357.574 Expedida en Albania – Caquetá.	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Calle 5 No. 7-09 Barrio Turbal – Albania – Caquetá.
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA. Juancaramirez2020@outlook.es	TELÉFONOS DEL CONTRATISTA. 350 465 6243

Se pactará entre los firmantes **ELMER IGNACIO VILLAMIL VERGARA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.267.350, domiciliado en esta ciudad, actuando en calidad de Representante legal de la **UNION TEMPORAL DSC MINDEPORTE 2020**, identificada con el Nit No 901422449-2; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía CC. No 96.357.574 Expedida en Albania – Caquetá, domiciliado en Albania-Caquetá, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente acto jurídico, se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios como bachiller o título en formación técnica, tecnológica o profesional, el cual se registrará, bajo las disposiciones normativas contenidas en el **Libro Cuarto, Título I, Artículo 1494, Artículo 1495, Artículo 1499 y Artículo 1501 del Código Civil Colombiano**, en analogía con lo preceptuado en el artículo **864 del Código de Comercio Colombiano**; el cual se supeditará bajo las siguientes.

¹ perfil fijado por MINDEPORTE. Opción A: Título de Bachiller con experiencia: Bachiller con experiencia certificada de dos (2) años en trabajo comunitario y/o laboral en actividades del sector deporte, actividad física y/o recreación. (Dicha certificación debe estar en hoja membretada; nombre o razón social de la organización, Nombre completo y documento de identidad del trabajador, Descripción de funciones o actividades realizadas, Tiempo de servicio, Nombre completo y firma, teléfono, Email del representante legal). Opción B: Título de formación Técnica, Tecnológica, o profesional, en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ciencias del Deporte, Administración Deportiva, Educación Física, Recreación o Actividad Física. Experiencia profesional: No requiere experiencia profesional mínima.

CLAUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS, TECNOLOGICOS O PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y/O ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, Y/O RECREACIÓN O ACTIVIDAD FISICA; EN EL MARCO DEL CONVENIO COA-1055-2020, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE".

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: En el marco del convenio de la referencia, el contratista se obliga a ejecutar adicional a las actividades derivadas del presente contrato, consagradas en la cláusula Sexta, el contratista prestará coadyuvancia en las obligaciones derivadas del convenio marco suscrito entre el aquí contratante y el ministerio del Deporte.

CLÁUSULA TERCERA – PLAZO Y/O TERMINO DE EJECUCION: El plazo del contrato es de **VEINTICUATRO (24) DIAS**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO El valor total del contrato será la suma de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.176.788) M/CTE.** Pagaderos así: a) cada pago en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo. Se realizará cada pago previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (Si aplica) y el contratista. b) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el período cobrado, en proporción al valor mensual del contrato. **Nota:** Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro" debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponde. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La cancelación del valor del contrato, por parte de la Unión temporal **DSC MINDEPORTE 2020** al contratista se hará mediante consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE** efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley. **PARAGRAFO TERCERO: LA CONTRATISTA** se obliga a asumir los costos directos e indirectos que se ocasionen durante la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA**, para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda.

CLÁUSULA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución, la ciudad o municipio del territorio nacional que disponga **EL CONTRATANTE**, para lograr la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Socialización y divulgación del programa ante autoridades y/o entidades locales y comunidad, la cual deberá quedar registrada mediante acta de reunión debidamente suscrita por los asistentes. 2. Identificar los barrios y zonas rurales en las que se conformarán los grupos de trabajo. 3. realizar la respectiva convocatoria y posterior conformación de los grupos de trabajo con las que le sean asignados, con las características establecidas por el grupo interno de deporte social comunitario. 4. Planear y Desarrollar las respectivas sesiones de prácticas deportivas con frecuencia de 3 veces por semana con duración de 1 hora y 30 min por grupo, con la evidencia correspondiente. 5. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias, adjuntando soporte de pago de planilla de seguridad social, fondo de pensiones y ARL. 6. Asistir a las capacitaciones programadas por el director del proyecto, con ocasión a la ejecución del objeto contractual. 7. Alimentar la base de datos con los formatos correspondientes, previa verificación del director del proyecto. 8. Portar las prendas institucionales en cada sesión de práctica deportiva. 9. Recibir y entregar elementos deportivos a los usuarios que se encuentren inscritos en la base de datos. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor o director del proyecto.

CLAUSULA SEPTIMA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación entre el contratante y la contratista, ni vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. **2.** Participar y apoyar a **EL CONTRATANTE**. En todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. **3.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta **EL CONTRATANTE**, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **4.** Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública.

En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: 1. Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar el seguimiento y control de la ejecución del presente contrato. 4. **EL CONTRATANTE** deberá realizar el pago en la cuenta de ahorros o corriente, conforme a certificación bancaria que allegue **LA CONTRATISTA**.

CLÁUSULA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan de confidencialidad, y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni tampoco una vez finalizado.

CLÁUSULA DÉCIMA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, frente a cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, dará derecho a **EL CONTRATANTE** a la rescisión del contrato y por consiguiente, el Contratista deberá pagar la suma correspondiente al 10% del valor total del contrato, por concepto de indemnización de perjuicios, lo anterior de conformidad con lo señalado por el **Artículo 1592 del Código Civil colombiano**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DESCUENTOS: **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente para que **EL CONTRATANTE** descuenta de sus honorarios cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y ejecución del presente contrato, ya sea por concepto de daños causados al personal o los bienes de **EL CONTRATANTE** o a terceras personas como clientes, proveedores, mercancía

hurtada, daños causados a maquinaria o cualquier otro bien de la empresa y en general, bienes dados en comodato y no reintegrados.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. **PARÁGRAFO:** La suspensión constará por escrito suscrito entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Cédula de ciudadanía del contratista. b) Cédula de ciudadanía del contratante. c) Los demás documentos que sirvan de soporte para el mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán, a los procedimientos de transacción o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el Código Civil Colombiano.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por las disposiciones legales establecidas en el Código de Comercio y Código Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, en caso de que esta instancia sea superada sin arreglo de las partes, se podrá acudir a la jurisdicción civil ordinaria y/o laboral.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos que establezca la Ley.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos y obligaciones se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y a cumplir las propias, también al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, mas no al pago de prestaciones de ley ni de cotizaciones al sistema de seguridad social, pues estas correrán bajo su cuenta propia.

CLAUSULA VIGESIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en: CRA. 27 A 63 B 84 - BOGOTÁ D.C. EL CONTRATISTA: Calle 5 No. 7-09 Barrio Turbal - Albania -Caquetá. Se firma por quienes en el presente acto jurídico intervienen a los SIETE (07) días del mes de DICIEMBRE de 2020, fecha esta a partir de la cual se genera el vínculo contractual entre las partes.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



ELMER IGNACIO VILLAMIL V.
C.C. 80.267.350 Expedida en Bogotá.
DSC MINDEPORTE 2020
Representante Legal.

Juan Carlos Ramirez S.
JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.
CC. No. 96.357.574 de Albania - Caquetá.

Proyecto: Yuli Nataly García Mejía - Abogada Apoyo Jurídico DSC MINDEPORTE 2020.

DSC

Unión Temporal

OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. R-320 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA UT DSC MINDEPORTE Y EL CONTRATISTA.

Entre los suscritos a saber: **ELMER IGNACIO VILLAMIL VERGARA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.267.350 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **UT DSC MINDEPORTE**, quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y por la otra, **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **96.357.574** expedida en Albania - Caquetá, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado realizar el presente **OTROSI MODIFICATORIO**, al contrato de prestación de servicios de la referencia, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que, con fecha antecedente, el contrato ha sido suscrito conforme a las normas señaladas en el Código Civil Colombiano y Código de Comercio. **2)** Que posterior a la suscripción del contrato de la referencia, el Ministerio del Deporte autorizó que los contratos de las personas ubicadas en territorio se extendieran hasta el 31 de diciembre. **4)** Que posterior a la aprobación anterior, el Ministerio del Deporte autorizó que los contratos de las personas ubicadas en territorio se extendieran hasta el 31 de Enero de 2021, habida cuenta la necesidad de la continuidad del servicio, es imperiosa para lograr el cumplimiento del objeto contractual. **5)** Que en atención a las anteriores consideraciones de hecho y de derecho las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el Contrato de Prestación de Servicios que nos ocupa, extendiendo el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que se hará la respectiva adición en valor de los días adicionales, correspondiente a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.470.985 MCTE)**. Las demás condiciones, cláusulas y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente Otrosi Modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., en enero de 2021.

Por la UT DSC MINDEPORTE,

ELMER IGNACIO VILLAMIL VERGARA.

Por el Contratista,

Juan Carlos Ramirez S.

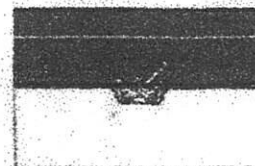
JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.

CC. No. **96.357.574** expedida en Albania - Caquetá.

Elaboró: Yuli Nataly García / Apoyo jurídico UT DSC MINDEPORTE.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.180.431-8
SECRETARIA DE GOBIERNO



SG-200-02-009

Albania, Caquetá 08 de enero de 2021

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA
Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA-CAQUETA**

CERTIFICA:

Que, el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, Prestó Los Servicios De Apoyo A La Gestión como Monitor de Deportes en la Disciplina de Futbol en el Municipio De Albania Caquetá. Mediante contrato de prestación de servicios No. 006, desde el veinticinco (25) de febrero de 2020, hasta el veinticinco (25) de julio de 2020.

Con las siguientes obligaciones:

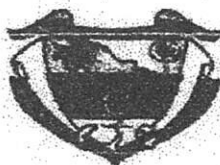
- a) Estimular el desarrollo psicomotor de las niñas y niños y adolescentes y población en general para el logro de una actividad sana y saludable de la vida de la comunidad Albanes, a través de la formación en la disciplina del futbol y micro futbol.
- b) Orientar el proceso pedagógico hacia el desarrollo integral de los deportistas, teniendo las cuatro partes del entrenamiento deportivo: Preparación Física, Preparación Técnica, Preparación Táctica y Preparación Psicológica y Teórica.
- c) Fomentar en los deportistas los valores éticos y morales por medio de la práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- d) Orientar y coordinar trabajos y actividades interdisciplinarias e interinstitucionales para el fortalecimiento del proceso técnico y deportivo que mejoren la salud física y mental y la calidad de vida de las niñas y niños, adolescentes, discapacitados y población en general.
- e) Fomentar y promocionar las actividades físicas en todas las entidades u organizaciones oficiales y privadas para la sensibilización y concientización sobre los beneficios de realizar actividad física.
- f) Fomentar la recreación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como ámbito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el Bienestar social, especialmente en los sectores sociales con alto grado de vulnerabilidad y necesidades básicas.

Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia

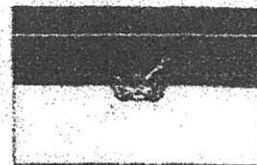
3143307290
Codigo postal 186038

secretariadegobierno@Albania-Caquetá.gov.co

Albania
HUMILIDAD - EXPERIENCIA - GESTION
HAROLD ALBERTO PEREZ CUELLAR
ALCALDE 2019 - 2024



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT 891.190.431-8
SECRETARIA DE GOBIERNO



- g) Apoyar las actividades deportivas a las que haya lugar, juegos intercolegiados, olimpiadas campesinas, festivales escolares, juegos departamentales, etc...
- h) Apoyar las actividades deportivas, campeonato inter-barrios, campeonato de inter-inchas, interinstitucionales, inter-gremios en la disciplina de futbol y micro futbol.
- i) Coordinar y realizar los entrenamientos de la escuela de formación deportiva en futbol y micro futbol para los niños, niñas y adolescentes.

La presente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

MONICA ANDREA RICO OME
Secretaria de Gobierno, Seguridad, Movilidad,
Gestión Humana y Desarrollo Comunitario

Prev.	Elena Ortiz Rendon	Asesor Administrativo	
Elab.	Elena Ortiz Rendon	Asesor Administrativo	
Rev.	Monica Andrea Rico Ome	S.G.S M-G-H-D-C	

9 Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia

3143357250
Código postal 185038

secretariadecobienno@Albania-Caquetá.gov.co

Albania
HUMILDAD - EXPERIENCIA - GESTIÓN
HAROLD ALBERTO PÉREZ CUELLAR
AL CALLE 2030 - 2035



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ (COMFACA)
Nit 891.190.047-2

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.96.357.574 expedida en Albania, Caquetá, prestó sus servicios como contratista a la caja de Compensación Familiar del Caquetá mediante la modalidad de orden de prestación de servicio el cual ha sido de manera satisfactoria.

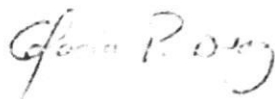
Nº de Contrato	Duración	Objeto	Valor Total
074-2017	Desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017	Prestar los servicios como persona competente en la modalidad de Deportiva, fortaleciendo competencias básicas y ciudadanas en niños, niñas y jóvenes de 7 a los 15 años de edad de los estratos 1 y 2 de las Instituciones Educativas.	\$6.870.000

Funciones:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de los estratos socioeconómicos 1 y 2 sisbenizados pertenecientes a un rango de edad de 7 a 15 años.
- Aportar en forma competente, idónea e independiente todos sus conocimientos y experiencias para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Planificar las actividades de los grupos a su cargo de acuerdo a las guías pedagógicas definidas por la Empresa.
- Reportar al supervisor las novedades que se presenten en las actividades desarrolladas.
- Contribuir al cuidado de los elementos asignados para el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con la ley 1581 protección de datos personales
- Prestar el servicio con eficiencia y efectividad.
- Cumplir con la prestación del servicio según el proyecto presentado.
- Presentación de informe mensual de las actividades realizadas, Cuenta de Cobro adjuntando los soportes exigidos para tal fin, estructura CCF0135-187A y fichas de inscripción.
- El pago se efectuará de manera mensual de acuerdo a las horas laboradas por cada instructor, reportadas en las planillas de asistencias y certificadas por el veedor de la institución.

14

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).



GLORIA PATRICIA DIAZ QUINTERO
Jefe Sección 1 FONÍNEZ

Elaboró: Yaima C

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ (COMFACA)
NIT 891.190.047-2

CERTIFICA:

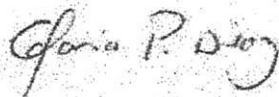
Que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.96.357.574 expedida en Albania, Caquetá, prestó sus servicios como contratista a la caja de Compensación Familiar del Caquetá mediante la modalidad de orden de prestación de servicio el cual ha sido de manera satisfactoria.

Nº de Contrato	Duración	Objeto	Valor Total
077-2016	Desde el 4 de abril de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016	Prestar los servicios como persona competente en la modalidad de Deportiva, fortaleciendo competencias básicas y ciudadanas en niños, niñas y jóvenes de 7 a los 15 años de edad de los estratos 1 y 2 de las Instituciones Educativas.	\$8.640.000

Funciones:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de los estratos socioeconómicos 1 y 2 sisbenizados pertenecientes a un rango de edad de 7 a 15 años.
- Aportar en forma competente, idónea e independiente todos sus conocimientos y experiencias para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Planificar las actividades de los grupos a su cargo de acuerdo a las guías pedagógicas definidas por la Empresa.
- Reportar al supervisor las novedades que se presenten en las actividades desarrolladas.
- Contribuir al cuidado de los elementos asignados para el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con la ley 1581 protección de datos personales
- Prestar el servicio con eficiencia y efectividad.
- Cumplir con la prestación del servicio según el proyecto presentado.
- Presentación de informe mensual de las actividades realizadas, Cuenta de Cobro adjuntando los soportes exigidos para tal fin, estructura CCF0135-187A y fichas de inscripción.
- El pago se efectuará de manera mensual de acuerdo a las horas laboradas por cada instructor, reportadas en las planillas de asistencias y certificadas por el veedor de la institución.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020).



GLORIA PATRICIA DÍAZ QUINTERO
Jefe Sección 1 FONINEZ

Elaboró: Yolima C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**



S.G-200-02-172

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

N° Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-009 DEL 03 DE FEBRERO 2015
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES VEINTISEIS (6) DIAS
Valor	DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$12.000.000) M/CTF
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurre, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato. 8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de futbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional. 9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional. 10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia. 11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte. 12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 180038



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**



- departamento en materia de eventos deportivos.
13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte.
 14. Dar buen uso a los implementos del municipio le facilite para el cumplimiento de su objeto contractual.
 15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania.
 16. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas.
 17. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo "Albania prospera y solidaria 2012-2015".
 18. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
 19. Brindar apoyo en las diferentes actividades establecidas por la entidad.
 20. Acreditar la afiliación al sistema de salud, pensión y ARP en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
 21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
 22. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar.
 23. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
 24. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales, a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pago se acreditarán únicamente por el sistema PILA y de planilla asistida o en el que determine el MinSalud y Protección social).
 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.

FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Ocho	Técnico Administrativo	
Elabora	Francisco Javier Ocho	Técnico Administrativo	
Revisa	Faiver Gustavo Granja Alvarez	Secretario de Despacho	



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 186038



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

S.G-200-02-171

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMÍREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

N° Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-018 DEL 23 DE JULIO 2014
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	CINCO (5) MESES SIETE (7) DIAS
Valor	SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$6.050.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurre, so pena de que la contratante declare la caducidad del contrato. 8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de futbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional. 9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional. 10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia. 11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte. 12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia

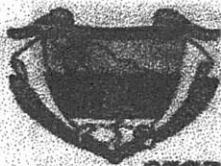


archivogeneralf8029@gmail.com



3143307290
Código postal 186038





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.100.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

	departamento en materia de eventos deportivos.
	13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte.
	14. Dar buen uso a los implementos del municipio te facilite para el cumplimiento de su objeto contractual.
	15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania.
	16. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas.
	17. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo "Albania prospera y solidaria 2012-2015".
	18. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
	19. Brindar apoyo en las diferentes actividades establecidas por la entidad.
	20. Acreditar la afiliación al sistema de salud, pensión y AFP en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
	21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
	22. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar.
	23. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
	24. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales, a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pago se acreditarán únicamente por el sistema PILA y de planilla asistida o en el que determine el MinSalud y Protección social).
	25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.


FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Ocho	Técnico Administrativo	4
Elaboro	Francisco Javier Ocho	Técnico Administrativo	
Revisó	Faiver Gustavo Granja Álvarez	Secretario de Despacho	FAIVER



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



archivogeneral18028@gmail.com



3143307290
Código postal 186038





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

S.G-200-02-170

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

N° Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-006 DEL 17 DE ENERO 2014
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES TRECE (13) DIAS
Valor	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurre, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato. 8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de fútbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional. 9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional. 10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia. 11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte. 12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



archivogeneral18029@gmail.com



3143307290
Código postal 186036





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**



	departamento en materia de eventos deportivos.
13.	Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte.
14.	Dar buen uso a los implementos del municipio le facite para el cumplimiento de su objeto contractual.
15.	Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania.
16.	Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas.
17.	Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo "Albania prospera y solidaria 2012-2015".
18.	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
19.	Brindar apoyo en las diferentes actividades establecidas por la entidad.
20.	Acreditar la afiliación al sistema de salud, pensión y ARP en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
21.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
22.	Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar.
23.	El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
24.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales, a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pago se acreditarán únicamente por el sistema PILA y de planilla asistida o en el que determine el MinSalud y Protección social).
25.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.

FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Osao	Técnico Administrativo	
Elaboró	Francisco Javier Osao	Técnico Administrativo	
Revisó	Faiver Gustavo Granja Alvarez	Secretario de Despacho	Faiver



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia

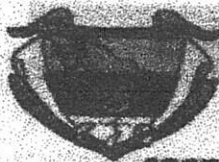


3143307290
Código postal 186038



archivogenera16029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

S.G-200-02-169

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

Nº Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-038 DEL 13 DE DICIEMBRE 2013
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	DIECISIETE (17) DIAS
Valor	NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato.



Calle 6 No. 6-06
Albania - Caquetá - Colombia

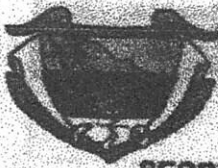


3143307290
Código postal 186538



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

	8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de futbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional. 9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional. 10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia. 11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte. 12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el departamento en materia de eventos deportivos. 13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte. 14. Dar buen uso a los implementos del municipio le facilite para el cumplimiento de su objeto contractual. 15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania. 16. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar. 17. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual. 18. Presentar la planilla de pagos integral de los aportes al sistema general de seguridad social como requisito para el respectivo pago.
--	---

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.


FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Osio	Técnico Administrativo	
Elaboró	Francisco Javier Osio	Técnico Administrativo	
Revisó	Faiver Gustavo Granja Alvarez	Secretario de Despacho	



Calle 8 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



archivogeneral18029@gmail.com



3143307290
Código postal 189038





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

S.G-200-02-168

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

Nº Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-025 DEL 15 DE JULIO 2013
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DIAS
Valor	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurre, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato.



Calle 6 No. 8-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 186038



archivogeneral16029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

	8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de fútbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional. 9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional. 10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia. 11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte. 12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el departamento en materia de eventos deportivos. 13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte. 14. Dar buen uso a los implementos del municipio le facilite para el cumplimiento de su objeto contractual. 15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania. 16. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar. 17. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual. 18. Presentar la planilla de pagos integral de los aportes al sistema general de seguridad social como requisito para el respectivo pago.
--	---

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.

FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Ochoa	Técnico Administrativo	
Elaboro	Francisco Javier Ochoa	Técnico Administrativo	
Revisó	Faiver Gustavo Granja Alvarez	Secretario de Despacho	



Calle 6 No. 8-06
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 186038



archivogeneral18025@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**



S.G-200-02-167

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación.

Nº Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-011 DEL 01 DE FEBRERO 2013
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	CINCO (5) MESES
Valor	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato.



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 186036



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de futbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional.
9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional.
10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia.
11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte.
12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el departamento en materia de eventos deportivos.
13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte.
14. Dar buen uso a los implementos del municipio le facilite para el cumplimiento de su objeto contractual.
15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania.
16. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar.
17. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Presentar la planilla de pagos integral de los aportes al sistema general de seguridad social como requisito para el respectivo pago.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.

FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo
Elaboró	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo
Revisó	Faiver Gustavo Granja Alvarez	Secretario de Despacho



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 185038



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

S.G-200-02-166

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

N° Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-031 DEL 14 DE AGOSTO 2012
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES DIECIOCHO (18) DIAS
Valor	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato.



Calle 6 No. 6-06
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Código postal 186038



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de futbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional.
9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional.
10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia.
11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte.
12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el departamento en materia de eventos deportivos.
13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte.
14. Dar buen uso a los implementos del municipio le facilite para el cumplimiento de su objeto contractual.
15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania.
16. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar.
17. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Presentar la planilla de pagos integral de los aportes al sistema general de seguridad social como requisito para el respectivo pago.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.

FAIVER GUSTAVO GRANJA ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Crespo	Técnico Administrativo	
Elaboró	Francisco Javier Crespo	Técnico Administrativo	
Revisó	Faiver Gustavo Granja Alvarez	Secretario de Despacho	



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia

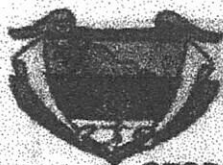


3143307290
Código postal 186038



archivogeneral18029@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

S.G-200-02-165

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL
MUNICIPIO DE ALBANIA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes del Archivo Central del Municipio de Albania Caquetá, se constató que el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 96.357.574 de Albania, Caquetá, prestó sus servicios como se estipula a continuación:

Nº Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° SG-203-01-01-008 DEL 6 DE FEBRERO 2012
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES
Valor	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales (Derechos y deberes o funciones)	1. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo a la propuesta presentada. 2. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 5. Rendir oportunamente los informes sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que este le imparta. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúe por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriera, so pena de que le contratante declare la caducidad del contrato.



Calle 6 No. 6-05
Albania - Caquetá - Colombia



archivogeneral18020@gmail.com



3143307290
Código postal 186038





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT. 891.190.431-8

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD,
GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

8. Apoyar la coordinación, organización y dirigir los campeonatos deportivos de fútbol en las diferentes modalidades que se realicen a nivel municipal, departamental o nacional.
9. Apoyar y coordinar las actividades deportivas que se programen a nivel municipal, departamental o nacional.
10. Presentar para la aprobación del alcalde la programación de las actividades a realizar durante la presente vigencia.
11. Adelantar la gestión necesaria, para suscribir los actos, contrato o convenios con otras entidades, para la promoción y fomento del deporte.
12. Realizar actividades de integración con los demás municipios y el departamento en materia de eventos deportivos.
13. Capacitar a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio en lo concerniente al deporte.
14. Dar buen uso a los implementos del municipio le facilite para el cumplimiento de su objeto contractual.
15. Prestar apoyo logístico en todas las actividades organizadas por la administración municipal dirigida a la comunidad de Albania.
16. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato a celebrar.
17. El contratista bajo su cuenta y riesgo utilizara los recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Presentar la planilla de pagos integral de los aportes al sistema general de seguridad social como requisito para el respectivo pago.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del 2020.

Sin otro particular.


FAIVER GUSTAVO GRANÁ ALVAREZ
Secretario de Despacho

Proyecto	Francisco Javier Ocas	Técnico Administrativo	
Elaboro	Francisco Javier Ocas	Técnico Administrativo	
Revisó	Faiver Gustavo Graná Alvarez	Secretario de Despacho	



Calle 6 No. 8-05
Albania - Caquetá - Colombia



3143307290
Codigo postal 188038



archivogeneral18029@gmail.com



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	RAMIREZ	SANCHEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 96357574

Lugar de nacimiento		
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Lugar de domicilio		
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio ALBANIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje
ALCALDIA DE ALBANIA CAQUETA

Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio ALBANIA

Dirección
['Calle 6 No. 6 - 05']

Cargo o función que cumple
CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CAQUETÁ	ALBANIA	\$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Albania 11 de agosto del 2026

Señor:
CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal

Asunto: certificado de inhabilidades e incompatibilidades

Cordial saludo:

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Albania el once (11) días, del mes agosto de 2026

Juan Carlos Ramirez S.
JUAN CARLOS RAMIREZ SANCEHZ
C.C 96357574 de Albania



Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 96357574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 12:43:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	96357574
Código de Verificación	96357574260801124309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:36 PM horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **96357574**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ SANCHEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 12:48:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **96357574** y Nombre: **JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145018574** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:14 horas del 01/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **96357574**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ SANCHEZ JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE ALBANIA**, con NIT **891190431-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 96357574 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2026 01:06 PM



Código Verificación: **LKBYAV176H**

Válida hasta: **30/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ identificado(a) con CC 96357574 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	SUBSIDIADO
Nivel de sisbén:	N
Municipio afiliación:	ALBANIA, CAQUETA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmet salud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 11 días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



Fecha:11/08/2026 15:49:12 IP:null - 66B8F7E5E4A95E4C4CCB1DD45FD8C94FE6C1B3F4

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **96.357.574**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141225843161



(415)7707212489984(8020) 000014122584316 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 6 3 5 7 5 7 4 8 Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

9 6 3 5 7 5 7 4

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauquetá

1 8

Albania

0 2 9

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

RAMIREZ

SANCHEZ

JUAN

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cauquetá

1 8

Albania

0 2 9

41. Dirección principal

CL 5 7 09 BRR TURBAY

42. Correo electrónico

juncaramirez2020@outlook.es

43. Código postal

1 8 6 0 3 8

44. Teléfono 1

3 5 0 4 6 5 6 2 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

3 4 7 5

9 3 1 9

2 0 2 5 0 1 0 1

8 5 5 2

2 0 2 4 0 1 0 1

9 3 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ SANCHEZ JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



Fecha: 16/Ene/2026, Hora: 03:33:34 p.m.

Apellido: RAMIREZ SANCHEZ

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 96357574

Direccion: CLL 5 N 7 - 09 BRR TURBAY

Estado Civil: Casado

EPS: ASMET SALUD

Estatura: 178 Cm

Peso: 80 Kg

Empresa: MUNICIPIO DE ALBANIA

NIT: 891190431

Direccion:

Telefono:

Celular:

Cargo: CONTRATISTA

IPS que Atendio: , Ciudad de Atención:

HC: # 61361

Nombre: JUAN CARLOS

Sexo: Masculino

ARL: Sin Definir

IMC: 25.2

Edad: 50 años

Rh: O+

Nacim: 05/Nov/1975

AFP: Sin Definir

Email:

Ciudad: :: No Aplica ::

Exámenes Realizados

☒ Examen Medico Ocupacional Basico

☒ Osteomuscular

Recomendaciones Empresa

Uso de Elementos de Protección Personal, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas..

Recomendaciones Especificas

Uso de Elementos de Protección Personal, Estilo De Vida Saludable, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Concepto

sin restricciones con énfasis osteomuscular

Restricciones

Recomendaciones Personalizadas

Implementar ejercicio cardiovascular mínimo 3 veces a la semana se recomienda control de peso corporal, consumir con regularidad frutas en el desayuno, incluir diariamente verduras abundante agua o líquidos, en lo posible no consumir bebidas gaseosas, fritos, realizar higiene postural en su lugar de trabajo. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a sus funciones. Implementar programa de pausas activas en su lugar de trabajo. Implementar programa de manejo de cargas y gimnasia laboral.

Observaciones

Se realiza encuesta previamente al paciente, valoración médica ocupacional con elementos de bioseguridad, acorde a protocolo de Covid 19 del ministerio de salud. No cursa con ningun comorbilidad para Covid 19.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.

Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico

CC 79597237

Médico Esp. en Medicina del Trabajo

Registro #: Reg. Med. Esp. 123



Juan Carlos Ramirez

JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
CC 96357574

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0 Configuraciones

0 En edición

0 Adjudicatarios y pendientes

0 Anticipaciones directas

0 Servicio telefónico

0 Mensajes

Sugerencias SECOP

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » 'Mis registros'

Mensajes

Sin mensajes...

Todos

Oportunidades de negocio

Sin oportunidades

Recibidas





Florencia,

11 de agosto de 2026

Señor(es):

Al INTERESADO

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que
con Identificación N° **96357574**
466-969263-10 con fecha de apertura

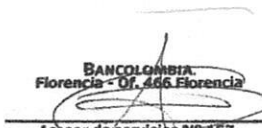
JUAN CARLOS SANCHEZ RAMIREZ
, es titular de la **CUENTA AHORROS**
2026/01/16 y su estado es **ACTIVA**

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante: Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.**

Si desea verificar la veracidad de la información, puede comunicarse al teléfono (8) 4347747 ext 154 de la Sucursal Florencia, en la que con gusto le atenderemos sus inquietudes.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Florencia - Of. 466 Florencia
Asesor de servicio N° 157
Cédula N° 1118769233

DIEGO ANDRES ORTIZ RODRIGUEZ

Asesor Comercial Movil

Florencia- 466

Cll 14 No 12- 15 Esquina

Florencia- Caqueta



CODIGO:	MIV-2024
VERSION:	1
FECHA:	2024
PAGINA:	1 de 1

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Municipio de Albania - Caquetá.

1. El Municipio de Albania - Caquetá actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio de Albania.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales.

3. Es de carácter facultativo o voluntad responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el Municipio de Albania, y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio de Albania - Caquetá.

6. Mediante la página web de la entidad (<http://www.albania-caqueta.gov.co/>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El Municipio de Albania - Caquetá, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio de Albania - Caquetá, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio de Albania - Caquetá.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

10. Autorizo que los datos suministrados en consecuencia de la presente relación laboral sean conservados durante el tiempo que dure mi relación laboral y el tiempo establecido legalmente por las normas que regulan la materia.

Se firma en la ciudad de Albania a los 11 días del mes de Agosto del año 2026

Nombre: Juan Carlos Ramirez Sanchez Firma: Juan Carlos R.

Identificación: 96354574


Francisco Javier Osso
Secretario de Despacho - Gestión Humana

